

# **BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PABELLÓN DE DISEÑO AL XV FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA CIDAP - 2017**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1. Antecedentes del Festival.**

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP, es una entidad creada por Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y la Organización de Estados Americanos, OEA, con el fin de recuperar, renovar, potenciar y promocionar las artesanías, el arte y la cultura popular, a través de diferentes acciones que logren la difusión y valoración del trabajo realizado por artesanos/as artífices y diseñadores del país así como de toda América, impulsando sus relaciones con el mercado y la puesta en valor de los saberes ancestrales.

Durante 14 años, el CIDAP ha ejecutado dentro del eje de Promoción Artesanal y Cultural, el mayor evento de artesanías, arte y cultura popular de excelencia del Ecuador y América, El Festival de Artesanías de América que acoge a artesanos/as artífices a nivel nacional e internacional, realizando diversas actividades vinculadas a espacios de capacitación, promoción, difusión, investigación y comercialización.

El Festival se compone de lo siguientes elementos: Ciclo Internacional de Cine, Intercambio de Experiencias, Feria de Comercio (Pabellón Nacional, Pabellón Internacional y Pabellón de Diseño), Rueda de Negocios Nacional e Internacional, Muestra Museal, Medalla CIDAP y País invitado.

## **2. PABELLÓN DE DISEÑO**

### **2.1. Número de participantes.**

El Pabellón de Diseño se conformará de 18 (dieciocho) diseñadores titulados con el respectivo registro SENESCYT.

### **2.2. Dimensión del espacio.**

Cada stand del Pabellón de Diseño será de 9m<sup>2</sup> (3m x 3m).

## **3. PROCESO DE CONVOCATORIA**

### 3.1. Publicación de las Bases.

Cada año la convocatoria para los procesos de selección de diseñadores que formarán parte del Pabellón de Diseño del Festival de Artesanías de América, se realizará en conjunto con la Universidad del Azuay, quienes la emitirán y difundirán de acuerdo a las bases establecidas para el efecto, a través de la página web del CIDAP: [www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec) y de la UDA: [www.uazuay.edu.ec](http://www.uazuay.edu.ec) y otros medios de comunicación que las instituciones consideren pertinentes como son correos electrónicos, llamadas telefónicas, difusión a través de medios de comunicación locales y nacionales, redes sociales, Embajadas, Organismos de Cooperación Internacional e instituciones públicas y privadas relacionadas con el quehacer artesanal.

Las bases de esta Convocatoria y su formulario de postulación estarán disponibles en los sitios web de las Instituciones: [www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec) y [www.uazuay.edu.ec](http://www.uazuay.edu.ec), también pueden solicitarse al correo electrónico: [festival\\_artisanias@cidap.gob.ec](mailto:festival_artisanias@cidap.gob.ec) o físicamente en las instalaciones del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP.

### 3.2. Requisitos Generales.

Serán requisitos de participación los siguientes:

- Cumplir con las Bases de participación que el CIDAP emita para cada edición.
- Cumplir con el cronograma y los requisitos que se publiquen para cada edición.
- Conocimiento y aceptación de las Bases de Participación.
- Se deberá remitir la Ficha de Postulación de esta Convocatoria llenando de manera obligatoria el espacio del Seudónimo.
- Debe entregarse una muestra original del producto artesanal para su respectiva evaluación. Cada diseñador/a podrá enviar un máximo de dos piezas.
- Enviar la ficha de Postulación de esta Convocatoria que se encuentra en la página web del CIDAP.
- La copia del RUC o RISE.
- La copia de la cedula de identidad.
- La copia del título universitario con registro SENESCYT que acredita al postulante como diseñador.

### 3.3. Prohibiciones de los/as postulantes.

No podrán postular a esta Convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Autoridades, funcionarios/as y servidores/as del CIDAP, cualquiera sea su situación contractual (personal de planta o personal de contrato).
- b) La participación de intermediarios, revendedores, comerciantes de productos artesanales.
- c) La exposición de expresiones artesanales no autorizadas.

- d) Los participantes que expongan productos en otros recintos feriales de la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el XV Festival de Artesanías de América 2017. De darse el caso el participante será sancionado con el retiro de su stand.

### 3.4. Consultas.

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente Convocatoria deberá efectuarse al Área de Promoción Artesanal del CIDAP a través de los siguientes medios:

[festival\\_artesanias@cidap.gob.ec](mailto:festival_artesanias@cidap.gob.ec)

[jpesantez@cidap.gob.ec](mailto:jpesantez@cidap.gob.ec)

### 3.5. Lugar y plazo de entrega.

Las piezas junto a los formularios de postulación, serán recibidas desde el día del lanzamiento de la Convocatoria, jueves 20 de julio hasta el día lunes 21 de agosto de 2017, en las oficinas del CIDAP, ubicado en la siguiente dirección: Calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, (Sector Escalinatas), Cuenca-Ecuador. En el siguiente horario: de lunes a viernes, de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, no se responsabiliza por daños que puedan sufrir las piezas, ni por los costos de traslado nacional, los cuales serán de responsabilidad y cargo de los/as postulantes.

### 3.6. Devolución de las piezas.

Las piezas enviadas para la postulación de la presente Convocatoria (todas) serán devueltas a los/as postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección del Jurado acreditado para el caso. En el caso de las postulaciones de las provincias de Azuay y Cañar deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del CIDAP, en un plazo no mayor de 30 días luego de la notificación oficial, si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el CIDAP no se responsabiliza de las mismas. Los daños que puedan sufrir las piezas durante su traslado no serán responsabilidad del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP.

### 3.7. Aceptación de las bases.

Por la sola presentación de postulaciones a esta Convocatoria se entiende que para todos los efectos legales, los/as postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de

las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el Jurado que designará el CIDAP.

### 3.8. De los/as postulantes.

Pueden participar diseñadores que posean el título registrado en el SENESCYT ya sean ecuatorianas o extranjeros residentes en Ecuador que presenten piezas que conjuguen la artesanía artífice con diseño e innovación.

### 3.9. Comprobación del cumplimiento de las bases para la postulación.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de postulación será responsabilidad de la Comisión Organizadora y de la Subdirección de Promoción Artesanal del CIDAP, la verificación de cumplimiento se llevará a cabo durante todo el proceso de selección de las postulaciones.

De constatarse algún incumplimiento, la postulación respectiva quedará fuera de vigencia, mediante acto administrativo dictado por la Dirección Ejecutiva previo informe suscrito por la Comisión Organizadora y la Subdirección de Promoción Artesanal.

Con ésta resolución será notificado el diseñador.

## 4. PROCESO DE SELECCIÓN

### 4.1. Criterios de selección.

Para la selección se calificarán a las muestras de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) **TÉCNICA:** Se refiere al manejo correcto de los procesos de construcción del producto; al desarrollo del oficio; al uso de tecnología que no debe ser mayor al proceso artesanal; al adecuado tratamiento de la materia prima tanto en función de lo estético como en relación a la resistencia y conservación. Todos estos elementos están destinados a conseguir como resultado un producto de excelencia en calidad. Este parámetro tiene una ponderación del 40% del total de la evaluación.
- b) **DISEÑO:** Se manifiesta en la creatividad y la innovación que se aplica en los productos artesanales, la introducción de nuevos materiales, la incorporación del diseño con características culturales, ergonómicas, funcionales, decorativas, estéticas y de calidad. Este parámetro tiene una ponderación de 15% del total de la evaluación.
- c) **IDENTIDAD:** Los productos artesanales deben contener características de identidad a través de la utilización de materias primas, técnicas tradicionales, procesos de producción, diseño y funcionalidad; estos elementos deben representar valores culturales, costumbres o tradiciones propias del Ecuador y

de América. Este parámetro tiene una ponderación de 20% del total de la evaluación.

- d) **COMERCIALIZACIÓN:** Se refiere al hecho de que el producto pueda ser vendido o acceder a nuevos mercados. Por ello es importante que los productos cumplan con un conjunto de atributos como son la funcionalidad, diseño y la imagen corporativa (incluye marca, empaque, etiquetado (condiciones de uso y cuidado, información del producto y su origen). Este parámetro tiene una ponderación de 15% del total de la evaluación.
- e) **RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE:** Se refiere al manejo responsable de recursos no renovables; así como el cuidado en la salud de los artesanos en relación a las técnicas de construcción y acabados de sus productos. Este parámetro tiene una ponderación de 10% del total de la evaluación.

#### 4.2. Conformación del jurado.

El jurado será determinado por la Comisión Organizadora.

**Comisión Organizadora:** El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP y la Universidad del Azuay, contarán con una Comisión Organizadora de la Convocatoria, encargada de controlar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los postulantes, dicha Comisión tendrá la facultad de designar al jurado que formará parte del proceso curatorial.

Además el Director Ejecutivo del CIDAP nombrará un secretario Ad. Hoc., quien tendrá como función el manejo de las actas del Comité y Jurado, y el acompañamiento a los miembros del jurado.

#### 4.3. Prohibiciones para el Jurado.

Para los fines, los miembros del Jurado estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a) No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas, que le reste imparcialidad a su intervención.
- b) No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la Convocatoria y sus resultados con los/as postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c) No podrán, por ningún motivo informar de los resultados del proceso de selección a los/as postulantes a esta Convocatoria, solamente la Comisión Organizadora del CIDAP, será la única autorizada para dar los resultados oficiales del proceso.

#### **4.4. Notificación de Resultados.**

Los resultados de la selección realizada por el jurado, se notificarán a los postulantes de acuerdo al cronograma aprobado para el efecto con su debida motivación. Los resultados serán publicados en la página web del CIDAP y de la UDA.

#### **4.5. Impugnación.**

En caso de que los postulantes consideren haber cumplido con los requisitos, y crean que no fueron calificados de manera adecuada y debido a esto no superaron la etapa de selección, podrán impugnar mediante oficio la calificación ante el Director Ejecutivo del CIDAP en un término no superior de cinco días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el diseñador que se sintió perjudicado, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la admisión al proceso de selección.

### **5. PROCESO DE EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA**

#### **5.1. Comisión Fiscalizadora.**

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, contará con una Comisión Fiscalizadora durante los días en los cuales se ejecute el Festival, dicha Comisión estará encargada de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los expositores seleccionados, y tendrá la facultad de aplicar las sanciones respectivas, en caso de incumplimiento por parte de los expositores/as, hecho que será notificado a través de la elaboración de un Informe Técnico que será habilitado para estos efectos.

#### **5.2. Obligaciones de los/as seleccionados.**

Los diseñadores/as que han sido seleccionados para formar parte del Pabellón de Diseño de la Décima Quinta Edición del Festival de Artesanías de América, tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con la normativa vigente del Ecuador en general, especialmente con las regulaciones tributarias, aduaneras y municipales en todos sus actos comerciales. (Emitir facturas o notas de venta autorizadas por el SRI).
- b) Brindar atención permanente y nunca dejar desatendido el stand durante el horario de funcionamiento del Festival. En casos de fuerza de mayor deberá notificar y justificar su ausencia a la Comisión Organizadora del CIDAP.
- c) Cumplir con la disposición de la Comisión Organizadora del CIDAP en lo que tiene que ver con la asignación de la ubicación del stand.

- d) Tomar las debidas precauciones para evitar accidentes, robos o extravíos de sus productos. (El CIDAP no se hace responsable por los daños que se ocasionen).
- e) Realizar un nuevo concepto de decoración de su stand ligado a todo el Pabellón de Diseño, el cual deberá ser aprobado por la Comisión Organizadora del CIDAP. (Considerando de manera especial que este año se conmemora los 15 años de ejecución del Festival de Artesanías de América)
- f) Permitir y dar facilidades para que se filmen videos, documentales, fotografías y brindar entrevistas a funcionarios del CIDAP y de otras Instituciones autorizadas.
- g) Generar espacios de exhibición vanguardista o muestras escénicas, que deberán ser aprobados por la Comisión Organizadora del CIDAP. Por ejemplo: una pasarela o un performance.
- h) Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos.
- i) Contar con los elementos de imagen corporativa, el mínimo de requisitos es: Tarjeta de presentación, etiquetas (es obligatorio que el diseñador visibilice al artesano con quien realizó el trabajo artesanal) y empaque, durante todos los días del Festival.
- j) Mantener el debido cuidado de su stand en cuanto a presentación, orden y limpieza.
- k) Es obligación del diseñador/a abrir y cerrar el stand de manera personal y cumpliendo los horarios que constan en el cronograma adjunto.
- l) Es obligatorio que los diseñadores/as seleccionados asistan a la inauguración del FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA 2017; y, al homenaje por el DÍA DEL ARTESANO, mismos que se encuentran detallados en el cronograma adjunto.
- m) Los diseñadores serán responsables por el buen uso y custodia de los bienes que serán entregados por el CIDAP (carpa, mesa y dos sillas), otras instituciones y/o empresas auspiciantes del evento; en caso de pérdida o daño de los mismos, estos deberán ser restituidos sin ninguna excepción.
- n) En el caso de que los diseñadores resulten seleccionados a participar del Festival, deberán presentar y exponer un producto artesanal inédito, mismo que será postulado al concurso “Reconocimiento CIDAP a la Creatividad”, elegido por un jurado calificador; dicho producto deberá cumplir con las especificaciones comunicadas previamente por el CIDAP.
- o) El espacio de bodega dentro de las instalaciones del CIDAP estará destinado únicamente a los artesanos internacionales y aquellos que estén fuera de la provincia del Azuay. Se atenderá en el siguiente horario que será respetado de manera estricta: por la mañana desde las 09H00 a 10H00; y, por la noche de 20H00 a 21H00.
- p) Respetar los horarios establecidos de apertura, cierre, montaje y desmontaje del stand, de acuerdo al cronograma que se remitirá posteriormente.
- q) La cancelación del aporte económico que deberá hacer cada participante de manera obligatoria dentro de los 40 días siguientes a la notificación de la

selección, de no hacerlo la participación se dará de baja y se seleccionará al diseñador/a por orden de prelación de acuerdo al proceso curatorial.

- r) Realizar el pago del aporte económico para el financiamiento del Festival de Artesanías de América, de la siguiente manera: depósito en efectivo (no transferencias, ni depósito en cheque), el valor total de \$250,00 USD Americanos, incluido el I.V.A.; dicho depósito se lo realizará en una cuenta que será informada posteriormente a los resultados de la selección. (En el caso de las transferencias bancarias, el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, no asumirá el costo del valor de dicha transacción, el mismo deberá ser pagado por el diseñador/a que ha seleccionado, es por esto que el depósito deberá ser en efectivo)
- s) El respectivo comprobante deberá ser enviado por correo electrónico a la siguiente dirección: [jpesantez@cidap.gob.ec](mailto:jpesantez@cidap.gob.ec), una vez notificada dicha cuenta de depósito; sin embargo, se deberá entregar el comprobante de depósito original, el día que inicia el Festival de Artesanías de América.
- t) Para poder utilizar el stand designado los diseñadores/as deberán presentar el respectivo comprobante de pago de la Tasa Municipal por el uso del suelo, el mismo que deberá ser ubicado en un lugar visible.

### 5.3. Prohibiciones.

Son prohibiciones de los participantes mientras dure el Festival de Artesanías de América las siguientes:

1. Atender su stand con no más de dos personas.
2. Dar información sobre datos económicos del Festival a entidades o empresas no autorizadas por el CIDAP.
3. Participar en el Festival de Artesanías de América con líneas y colecciones distintas a las seleccionadas por el CIDAP que no cumplan con las características exigidas en lo que tiene que ver a la calidad y tipo de productos, esto será revisado y valorado por servidores y funcionarios responsables del CIDAP.
4. Dejar abandonado el stand mientras el Festival se encuentre en horario de funcionamiento.
5. Consumir alimentos, bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas dentro del stand durante los horarios de atención al público.
6. Los participantes no podrán exponer los productos que se comercialicen en el Festival de Artesanías de América en otros espacios que se desarrollen en las mismas fechas en la ciudad de Cuenca. De darse el caso el participante será sancionado con el retiro de su stand.

#### 5.4. Sanciones.

- a) Amonestación y retiro de productos no autorizados: si al realizar la fiscalización, los miembros de la Comisión Fiscalizadora observaren que el expositor está incurriendo en una o más conductas prohibidas, procederán a registrarlo mediante el respectivo Informe Técnico y a ordenar el retiro de productos, de ser pertinente, bajo la advertencia que de incurrir en una nueva conducta de esta naturaleza, se evaluará no considerar su postulación a una nueva exposición y/o expulsión inmediata del Festival.
- b) No volver a considerar su postulación a una nueva exposición: se aplicará esta sanción cuando el expositor cuente con dos o más amonestaciones menos graves. También se aplicará cuando el expositor deje abandonado su stand antes de finalizar el Festival, cualquiera sea el causal. Se exceptúa de lo anterior impedimentos de salud debidamente acreditados, para lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión Fiscalizadora del Festival de Artesanías de América.
- c) Expulsión: se aplicará esta sanción cuando el expositor incurra en una infracción grave, una vez advertido a no reiterar su conducta. También se aplicará esta sanción al expositor que abandone su stand en horario de funcionamiento del Festival o realice ventas fuera del Recinto y horarios establecidos del Festival, así como los expositores que participando del Festival de Artesanías de América se encuentren exponiendo sus productos en otros recintos feriales en la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el Festival del CIDAP.

#### 6. DEL “RECONOCIMIENTO CIDAP A LA CREATIVIDAD”

Los diseñadores/as que hayan quedado seleccionados para participar del XV Festival de Artesanías de América 2017, deberán presentar y exponer un producto artesanal inédito, de acuerdo a la categoría establecida que es: “Reconocimiento CIDAP a la Creatividad” elegido por un jurado calificador.

Las piezas artesanales que resultaren ganadoras del “Reconocimiento CIDAP a la Creatividad” pasarán a formar parte de la colección permanente de la Reserva-Museo de Artesanías de América del CIDAP.

#### 7. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de esta Convocatoria, será resuelta por el Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.